

Convocatoria 2021

Requisitos para la Postulación a la Orden María Correa de Moreno

La Dirección del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), declara abierto el periodo de postulaciones de los/as aspirantes a la **Orden al Mérito "María Correa de Moreno"**, a partir del 1 al 31 de agosto 2021. Toda la documentación será recibida en la Sub Dirección General del IPHE, al igual que en las Escuelas, Programas y Extensiones donde labora el aspirante, hasta las 3:00 p.m. del día 31 de agosto de 2021; fecha en que se cierra el período de postulaciones y no se admitirán más ingresos.

Esta orden es otorgada a los/las Docentes Especializados/as con un mínimo de (15) años de docencia en ejercicio, en categoría de supernumerarios o estar jubilado (a) quien haya realizado una labor trascendente en la educación de personas con discapacidad como publicaciones, aportes destacados en la comunidad con proyectos relevantes y participación en la promoción en beneficio de la igualdad y participación plena en la sociedad.

Los candidatos((as) deben llenar a cabalidad los requisitos contemplados en la Resolución N°012-2015 de 30 de junio de 2015, por la cual se reforma la Resolución de Patronato N°104 de 7 de agosto de 1986, que reglamenta el otorgamiento de la Orden al Mérito "**María Correa de Moreno**".

- a. Ser educador en servicio con un mínimo de quince (15) años de docencia en los programas del IPHE o poseer la categoría de supernumerario o estar jubilado(a).
- b. Haber realizado una labor trascendente en la educación de las personas con discapacidad, que incluye la publicación de obras que contribuyan a mejorar la calidad de la acción educativa; la participación en la solución de los problemas que afectan a dichas personas y la promoción de toda acción que contribuya en forma fehaciente a lograr igualdad y participación plena en la sociedad.
- c. Presentar un memorial debidamente respaldado con un mínimo de veinte (20) firmas.
- d. Presentar el Currículo Vitae actualizado.
- e. Presentar fotos tamaño carné de frente y actualizada.
- f. Presentar copia debidamente autenticada por la Oficina Institucional de Recursos Humanos del IPHE, de la evaluación docente de los últimos cinco (5) años.
- g. Entregar todo lo señalado, en sobre cerrado y sellado por las Direcciones de las Escuelas, Programas y Extensiones del IPHE, dentro de la fecha estipulada.
- h. Aportar certificaciones de estudios superiores realizados, debidamente autenticados por las Direcciones de las Escuela, Programas y Extensiones del IPHE.
- i. Presentar certificación de conducta, extendida por la Oficina Institucional de Recursos Humanos del IPHE, según el Código de Ética Profesional.
- j. Presentar documentos que respalden cata uno de los méritos alcanzados, debidamente autenticados por las Direcciones de las Escuelas, Programas y Extensiones del IPHE.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

INSTITUTO PANAMEÑO
DE HABILITACIÓN ESPECIAL



BICENTENARIO

Independencia de
Panamá de España

k. Pasar satisfactoriamente una entrevista con los miembros del Consejo de la Orden al Mérito María Correa de Moreno.